

Nacional

Adefarma y COFM reclaman una salida que no discrimine a la farmacia

17/03/2009 -



de paciente que acude a ellas”.

La asociación Adefarma y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid han anunciado que presentarán ante el Tribunal Supremo el recurso para que se derogue el Real Decreto-Ley 5/2000. Este Decreto impone a las farmacias aportaciones extraordinarias por las recetas dispensadas a los funcionarios públicos de las mutualidades Muface, Isfas y Mugeju, para que los profesionales del sector no se queden *“sin márgenes de beneficio”*. Ambas entidades han declarado mediante un comunicado que presentarán conjuntamente el recurso institucional, al que adjuntarán las 600 reclamaciones de farmacéuticos. Adefarma y COFM han señalado que los profesionales que no puedan sumarse a esta iniciativa pueden hacerlo de forma personal *“reclamando las cantidades que hayan dejado de percibir por el decreto hasta que el TS dicte una resolución”*.

La petición de abolición del Real Decreto-Ley 5/2000 también se ha trasladado a la vicepresidenta del gobierno y al defensor del pueblo. El pasado martes el COFM envió una carta a María Teresa Fernández de la Vega exponiendo los *“desproporcionados efectos económicos”* de esta ley y reclamaron una salida que *“no discrimine a las farmacias en atención al tipo*



Congreso Interno
Dependencia
Calidad de v